

SIN BLINDAJE/COLUMNA

Javier Herrera Escamilla

La transparencia en Tabasco parece tener dos tiempos: el legal, que está en los documentos, y el real, que se observa en la aplicación efectiva de la rendición de cuentas y la obligación de “máxima publicidad” establecida en la Constitución local. Estos tiempos de competencia electoral adelantada pondrán a prueba qué tan comprometidos están la sociedad, los sujetos obligados y los consejeros del Instituto respectivo (ITTAIP) con la difusión de lo que se hace, por qué hace y cómo se hace con los recursos públicos.

El término del mandato de los anteriores consejeros del ITTAIP fue accidentado. Si bien Gilda Bertolini, Arturo Peña y Benedicto de la Cruz, concluían su mandato, tenían la posibilidad de ser ratificados pero los tres anunciaron que renunciaban a tal privilegio. No era para menos, en su afán por hacer efectiva la transparencia habían terminado confrontados con el gobierno estatal —en especial con el secretario de Finanzas, José Sáiz-, y con los diputados del PRI en el Congreso del Estado.

Lo que pedían los consejeros parecía muy simple: que el gobierno del estado diera a conocer la lista de sus “deudores diversos”, luego de que reportó la existencia de tal rubro. Finanzas no sólo rechazó entregarlo sino que se amparó en la mayoría priísta en el Congreso y, por si faltara más, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo impuso multas a los miembros del ITTAIP por ese atrevimiento.

El final de ese episodio, o por lo menos una tregua, pareció llegar con la conclusión del mandato de los consejeros. Pero tal parece que se cumple aquel dicho que quien se quiere enredar del cielo le cae la sogá. Así, en la designación de los nuevos consejeros del ITTAIP aparecieron tres nombres: José Antonio Bojorquez Pereznieto, Isidro Rodríguez Reyes y la ex magistrada Felicitas Suárez Castro. Como era de esperarse los tres fueron recibidos con reservas por la oposición pero uno, entre todos los consejeros, provocó que se encendieran las luces de alerta: doña Felicitas Suárez, que también fue designada presidenta del instituto de transparencia, es madre del actual presidente del Instituto Electoral estatal, Alfonso Castillo Suárez.

La polémica se ubicó en el tema del nepotismo. Pero todo indica que ese aspecto quedará rápidamente superado por otro que lleva al conflicto de intereses. La lógica indica que el Instituto de Transparencia tendrá que resolver asuntos que implican exigir al Instituto Electoral eventuales solicitudes de información.

Bueno, no tan eventuales, como se vió muy pronto con un asunto que de por sí era polémico: la compra del nuevo edificio para que sea sede del Instituto Electoral.

Discutido durante varios meses, finalmente se informó que el IEPCT encabezado por Alfonso Castillo, compró con fecha once de abril de 2011 un inmueble “con un costo total de treinta y dos millones seiscientos mil pesos, copropiedad de los hermanos Gutti y Gilberto Galassi Cevallos”.

Pero para que se conociera oficialmente el nombre de los vendedores, tuvieron que mediar una serie de reclamos, denuncias y exigencias, a pesar de que desde el 12 de mayo el presidente del órgano electoral había dado los nombres en una entrevista de radio. ¿Por qué ocultarlos?, ¿por qué llegar al extremo de desatar una discusión pública? No se requiere ser adivino para adelantar que hay mucho que aún se desconoce en torno a la nueva sede del IEPCT y que alguna petición de información llegará a manos del Instituto de Transparencia.

Es apenas el comienzo. Porque con un proceso electoral en puerta el IEPCT y el ITTAIP tienen un evidente punto débil, entre muchos más.